

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
 INVESTIGACIÓN N° 136-IETSI-ESSALUD-2018**

 Lima, **27 DIC 2018**
VISTOS:

La Carta N° 325-DIS-IETSI-ESSALUD-2018 y el Informe Técnico N° 12-DIS/IETSI-ESSALUD-2018, mediante los cuales la Dirección de Investigación en Salud solicita la ampliación del plazo de los nueve (9) temas de investigación y de las veinte (20) preguntas de investigación prioritarias para EsSalud, aprobadas por el periodo 2017-2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 031-IETSI-ESSALUD-2016 de fecha 27 de setiembre 2016, se aprobaron los nueve (9) temas y veinte (20) preguntas de investigación en salud prioritarios para EsSalud para el periodo 2017-2018;

Que, con los documentos del Visto, la Dirección de Investigación en Salud informa que en el cumplimiento de sus funciones, viene desarrollando estudios de investigación que den respuesta a las veinte preguntas de investigación en los nueve temas priorizados para EsSalud para el periodo 2017-2018 y que son los que se detallan a continuación: Bioseguridad e Infecciones Intrahospitalarias; Diabetes Mellitus; Enfermedad Cardiovascular Hipertensiva; Cáncer de Mama; Calidad de los Servicios de Salud y Humanización; Cáncer de Cuello Uterino; Políticas, Gestión en Salud, Buen Gobierno Corporativo; Problemas Perinatales, y, Artrosis;

Que, asimismo indica que, la Gerencia Central de Prestaciones de Salud (GCPS) ha establecido las prioridades sanitarias para el periodo 2018-2019, las mismas que fueron comunicadas por medio de la Carta N° 1818-GCPS-ESSALUD-2018, de fecha 25 de setiembre de 2018, a la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y que corresponden a los temas y subtemas siguientes:

Prioridad Estratégica	Prioridad Programática
Enfermedades cardiovasculares (CVC)	Enfermedad CVC hipertensiva, cerebrovascular e isquémica
Condiciones materno perinatales	Hipertensión arterial del embarazo, sepsis materna, hemorragia materna, aborto, bajo peso/prematuridad, anoxia, asfixia y trauma al nacimiento
Infecciosas y parasitarias	SIDA y tuberculosis
Deficiencias nutricionales	Anemia por déficit de hierro y malnutrición proteíno-calórica
Diabetes mellitus	Diabetes mellitus
Infección respiratoria	Infecciones de vías respiratorias altas y bajas
Tumores malignos	Tumor maligno de cuello uterino, tumor maligno de mama, leucemia y tumor maligno de estómago
Neuropsiquiátricas	Depresión unipolar y violencia familiar
Enfermedades del órgano de los sentidos	Glaucoma
Enfermedades osteomusculares y del tejido conectivo	Artrosis
Lesiones no intencionales	Fuego

Que, de la revisión de los temas identificados como prioritarios para investigación durante el periodo 2017-2018 y los temas que han sido incluidos entre las prioridades sanitarias para el periodo 2018-2019, existen coincidencias;






Que, en ese marco, durante el ejercicio 2019 es necesario continuar el desarrollo de estudios de investigación que permitan dar respuesta a las preguntas de investigación identificadas en los temas priorizados, debido a la concordancia que guardan con las prioridades sanitarias establecidas por la Gerencia Central de Prestaciones de Salud para el periodo 2018-2019, por lo que resulta conveniente ampliar el periodo establecido para las prioridades de investigación (2017-2018) por un año adicional (2019);

Que, conforme al numeral 1.9.2 de la Directiva N° 04-IETSI-ESSALUD-2016 "Directiva que establece los lineamientos para el desarrollo de la investigación en EsSalud", aprobada por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, las prioridades de investigación se establecen para un periodo de dos (2) años, por lo que lo solicitado por la Dirección de Investigación en Salud corresponde a una ampliación excepcional, y;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Investigación en Salud y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

SE RESUELVE:

1. **AMPLIAR, excepcionalmente**, hasta el periodo 2019, los nueve (09) Temas de Investigación en Salud Prioritarios para EsSalud, que fueron aprobados por el periodo 2017-2018, mediante la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 031-IETSI-ESSALUD-2016 de fecha 27 de setiembre de 2016.
2. **AMPLIAR, excepcionalmente**, hasta el periodo 2019, las veinte (20) Preguntas de Investigación Prioritarias para EsSalud, que fueron aprobadas por el periodo 2017-2018, mediante la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 031-IETSI-ESSALUD-2016 de fecha 27 de setiembre de 2016.
3. **DISPONER**, que la Dirección de Investigación en Salud del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación haga de conocimiento a todos los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan la presente Resolución.
4. **DISPONER**, que la Dirección de Investigación en Salud del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página Web de EsSalud.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Dra. PATRICIA PIMENTEL ALVAREZ
Director del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) (e)
EsSalud

NIT: 8296200/345.